

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014 - 1569

En atención a la solicitud impetrada por la parte demandante, se le indica que a la fecha no obra respuesta del Juzgado 18 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Con todo, por Secretaría, se ordena oficiar a dicha dependencia a fin de que se sirva exponer los motivos y circunstancias por las cuales no dado respuesta a nuestro oficio No. 20-01190 de fecha 5 de noviembre de 2020. **A la comunicación adjúntese copia del citado oficio.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

19/8/21

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 064

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria